



Delegación de Deportes
Ilustre Ayuntamiento de San Roque

PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA

Lunes a Viernes	8:00 a 14:00 horas de la Mañana 16:00 a 23:00 horas de la Tarde
Sábados	10:00 a 14:00 h.

CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPALES

Lunes a Viernes

16:00 a 22:00 horas de la Tarde

Sábados y Domingos En función de los Servicios y Competiciones

En Servicio:

Complejo Municipal “Manolo Mesa”
Polideportivo Municipal “Vicente Blanca”
Campo Municipal “Hermanos García Mota” de Taraguilla
Campo Municipal “Alberto Umbría” de la Estación de San Roque
Campo Municipal “Manuel Mateo” de Puente Mayorga
Campo Municipal “La Unión” de Guadiaro
Campo Municipal “San Enrique de Guadiaro”

TIPOLOGÍA DE SERVICIOS

La Delegación Municipal de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de San Roque oferta a sus ciudadanos programas y proyectos deportivos encuadrados dentro de los siguientes bloques de servicios:

1. Estudiar de forma global las necesidades y aficiones deportivas del municipio.
2. Planificar, organizar y desarrollar un amplio programa de cursos y actividades físico – deportivas adaptadas a todas las franjas de edad de la población.
3. Promover y gestionar el uso individual y colectivo de las instalaciones deportivas.
4. Facilitar y apoyar a entidades deportivas y deportistas del municipio en el ámbito del deporte competición, con el fin de potenciar el desarrollo del área deportiva.
5. Atender a los usuarios y gestionar la documentación administrativa necesaria para la práctica deportiva ofertada.

Dentro de cada uno, de estos bloques de servicios, la Delegación Municipal de Deportes, pone en práctica la siguiente tipología de servicios:

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Tramitación de permisos de utilización de instalaciones deportivas.
Tramitación de usos del servicio de desplazamientos de deportistas a Competiciones Oficiales.
Tramitación de Propuestas de Gastos.
Tramitación de expedientes administrativos
Tramitación de solicitudes de Subvenciones del Programa de Escuelas Deportivas de Base.
Tramitación de solicitudes de Subvenciones del Programa de Participación en Competiciones de Base.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Servicio de Mantenimiento Integral de Campos de Fútbol Municipales
Servicio de apertura, limpieza y mantenimiento de Pabellones Municipales.
Servicio de Limpieza y pintura de Pistas Polideportivas al Aire Libre.
Servicio de Traslado de equipamiento y material deportivo para entidades deportivas y actividades deportivas



Delegación de Deportes
Ilustre Ayuntamiento de San Roque

Servicio de Montaje y Desmontaje de Eventos Deportivos.
Servicio de Mantenimiento de Equipamientos Deportivos.

SERVICIOS DEPORTIVOS

La Delegación Municipal de Deportes del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, a través de la redacción del Plan Estratégico de Promoción Deportiva planifica y desarrolla un amplio programa de actividades encaminadas a la promoción deportiva y su enseñanza para todas las franjas de edades, entre los que cabe destacar:

PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE BASE

PROGRAMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE BASE

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE DEPORTE ESCOLARES

PROGRAMA DE ACTIVIDADES FÍSICAS SALUDABLES PARA ADULTOS EN PABELLONES

PROGRAMAS DE CURSOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVOS ACUÁTICOS

Este tipo de actividades abarcarán:

- Cursos de Aprendizaje BB1 – Para niños hasta 10 meses.
- Cursos de Aprendizaje BB2 – Para niños de 3 a 4 años.
- Cursos de Aprendizaje N0 – Para niños de 5 a 6 años.
- Cursos de Aprendizaje N1 – Para niños de 7 a 9 años.
- Cursos de Aprendizaje N2 – Para niños de 10 a 12 años.
- Cursos de Aprendizaje N3 – Para niños de 13 a 17 años.

- Cursos de Adultos A0
- Cursos de Adultos A1 – Perfeccionamiento de adultos

- Cursos de NTN – Cursos Terapéuticos para niños.
- Cursos de NT – Cursos Terapéuticos para adultos.
- Cursos de Natación para embarazadas.
- Cursos de Escuela de espalda.
- Hidroterapia Infantil
- Hidroterapia Adultos
- Aqua - Gym
- Aqua - Zumba
- Sauna

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES COLECTIVAS

PROGRAMAS de SALA DE FITNESS

PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

OTROS SERVICIOS

- **Servicio de Alquiler de Instalaciones Deportivas**

- **Coordinación de servicios e instalaciones deportivas de la Red Especial:**

- * Campo Municipal de Golf “La Cañada”
- * Piscina Municipal Cubierta
- * Pistas Municipales de Raquetas “Gaviota”



MODALIDADES DE ACCESO

El acceso a las distintas instalaciones deportivas de la Delegación Municipal de Deportes, será de distintas fórmulas, que abarcarán las siguientes:

SISTEMA DE ABONADOS

Se establecerá un sistema de abonados en distintas modalidades, que se abonara mediante matrícula y mensualidades, y dará derecho al accesos a distintos servicios deportivos y auxiliares. Estas modalidades serán como mínimo:

Abono Individual

Abono Familiar

Abono Especial. (Para personas con discapacidad, o en riesgo de exclusión social)

Esta modalidad de Abonados, se hará efectiva en la Instalación Piscina Municipal Cubierta, gestionada de forma indirecta, a través de una concesionaria del Servicio.

ENTIDADES ORGANIZADAS: CLUBES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS O CENTROS ESCOLARES

Se recogerán bajo esta modalidad todos aquellos usuarios que de forma colectiva y organizada utilizan las instalaciones deportivas municipales del Municipio. Serán las siguientes:

CLUBES DEPORTIVOS INCLUIDOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Estos Programas serán:

PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS DE BASE

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE BASE

Las entidades deportivas incluidas en alguno de estos Programas tendrán el acceso a las instalaciones deportivas para la realización de sus actividades ordinarias, así como para eventos, competiciones y actividades extraordinarias, sin coste alguno para la entidad.

CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS del MUNICIPIO

Las entidades deportivas federadas del municipio, tendrán facilidades en la reserva de instalaciones deportivas para la organización de sus entrenamientos y competiciones, con un precio público especial recogido en las ordenanzas municipales.

ENTIDADES CON O SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ACTIVIDADES A TERCEROS

El accesos a las instalaciones deportivas municipales por estas entidades, se regulará por el Decreto 195/2007, de 26 de Junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades deportivas recreativas de carácter ocasional y extraordinario, incorporando a cada expediente los informes preceptivos en cada caso.

USOS LIBRES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Se recogerán bajo esta modalidad todos aquellos usuarios NO abonados, y NO participantes en Escuelas Deportivas u otros Programas Deportivos desarrollados y organizados por la Delegación Municipal de Deportes, que de forma libre e individual o en grupo hacen uso de las instalaciones, abonando las tasas o precios públicos que correspondan. Realizando sus Reserva en cualquiera de las modalidades que se oferten, bien de forma presencial o vía telefónica, en el N° de teléfono de Reservas de Instalaciones 661 363 967.



COMPROMISOS

Se tomarán las medidas oportunas, para garantizar los siguientes compromisos en relación a los servicios ofertados:

- Adecuación de los espacios e instalaciones deportivas municipales a la demanda de la ciudadanía.
- Mantenimiento y conservación anual de las instalaciones deportivas existentes y sus equipamientos.
- Actuaciones tendentes al consumo energético racional y con el objeto de poner en prácticas diversas actuaciones que generen un ahorro en los costes de las instalaciones deportivas.
- Planificación, Adaptación y Publicación de forma anual de la oferta de servicios y actividades deportivas a la demanda de los distintos segmentos de la población.
- Prestación de los servicios en horarios amplios y adaptados a las necesidades de los usuarios.
- Informar sobre los servicios y actividades deportivas a través de los distintos canales de información posibles; redes sociales, sitios web, folletos informativos, medios de comunicación; radios y TV Municipal, etc.
- Fomentar de forma preferente los servicios y actividades deportivas dedicadas a la salud.
- Recibir y tramitar las sugerencias y reclamaciones presentadas por la ciudadanía en relación a los servicios deportivos prestados, contestando de forma adecuada y con la mayor celeridad posible, y poniendo en marcha las medidas oportunas que mejoren la prestación del servicio.